

JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

AGOSTO DE 2024, NÚMERO 14

LUZ STELLA APONTE JARAMILLO: UNA VIDA DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A lo largo de su vida, la Dra. Luz Stella Aponte Jaramillo se distinguió por su incansable labor en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Su trabajo en la Corporación Reiniciar fue una extensión de su profunda convicción en el respeto por la dignidad humana y la necesidad de una sociedad más equitativa y justa.

Luz Stella fue una mujer clave en el reconocimiento y acompañamiento a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica (UP). Su labor en este caso como abogada litigante por más de treinta años ante el sistema de justicia interno y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, fue clave en la búsqueda de justicia y reparación integral.



La partida de Luz Stella deja un vacío inmenso en la Corporación Reiniciar y en las víctimas del genocidio contra la UP, además de representar una gran pérdida para la defensa de los derechos humanos en Colombia. Sin embargo, su legado y sus enseñanzas seguirán vivas en el trabajo continuo por la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de los derechos de las víctimas del genocidio.

EL LEGADO DE LA DRA. LUZ STELLA APONTE JARAMILLO CONTINÚA: LA CORPORACIÓN REINICIAR TENDRÁ UNA DIRECCIÓN COLECTIVA

Tras el repentino y lamentable fallecimiento de la Dra. Luz Stella Aponte, la dirección de la Corporación Reiniciar ahora estará conformada por:

- **Carolina Maya**, politóloga, con una amplia trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, quien ha estado vinculada a la Corporación desde hace 10 años. **Contacto:** carolina.maya@corporacionreiniciar.org
- **Pablo Javier Arenales**, abogado, defensor de derechos humanos y coordinador nacional de víctimas y familiares del genocidio contra la Unión Patriótica, quien ha estado vinculada a la Corporación desde hace 17 años. **Contacto:** pablo.arenales@corporacionreiniciar.org
- **Raúl Molano Franco**, abogado, defensor de derechos humanos con experiencia en litigio tanto a nivel local como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, quien ha estado vinculada a la Corporación desde hace 18 años. **Contacto:** raul.molano@corporacionreiniciar.org
- **Luz Marina Monzón Cifuentes**, abogada, con una amplia trayectoria en la defensa de derechos humanos y la docencia universitaria, creadora y primera Directora de la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y litigante ante instancias nacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **Contacto:** lmazon@corporacionreiniciar.org

Esta dirección colectiva permitirá a la Corporación Reiniciar seguir avanzando en iniciativas y proyectos como la implementación de la sentencia de la Corte IDH para el caso UP, con una visión integral y colaborativa, honrando así el legado de la Dra. Luz Stella Aponte Jaramillo.

LO ÚLTIMO

LA CORPORACIÓN REINICIAR LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE SU DIRECTORA LUZ STELLA APONTE JARAMILLO

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA

CONTINÚAN LOS TALLERES CON LAS COORDINACIONES DE VÍCTIMAS UP

NOVEDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA CORTE IDH PARA EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA

LA CORPORACIÓN REINICIAR SE REÚNE CON LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)



El 26 de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión con la Dra. Lilia Solano, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que contó con la participación de las directivas de la Corporación Reiniciar, la Senadora Jahel Quiroga Carrillo y el equipo de trabajo de la Dra. Solano.

El objetivo de este espacio era entablar conversaciones para avanzar en mecanismos que permitan acelerar el proceso de pago de las indemnizaciones a las víctimas de la Unión Patriótica listadas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), un paso determinante para su reparación integral.

SE APROBÓ EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA ESTABLECER EL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA UP



El miércoles 28 de agosto de 2024, se aprobó en segundo debate en Sesión plenaria del Senado de la República el Proyecto de Ley “por medio del cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones”, iniciativa de la autoría de la Senadora Jahel Quiroga Carrillo, y coautoría de la Senadora Aida Avella y el Representante Gabriel Becerra.

Este proyecto tiene como objetivo dar cumplimiento a la orden de la Corte IDH al Estado colombiano de “garantizar la designación oficial de un día nacional en conmemoración de las víctimas de la Unión Patriótica”, así como de incluir actividades de difusión de este día nacional en escuelas y colegios públicos.

ENTIDADES DEL ESTADO PUBLICAN NUEVAMENTE EL RESUMEN OFICIAL DE LA SENTENCIA DEL CASO UP

En cumplimiento de la orden de la Corte IDH de "publicar la sentencia en su integridad en un sitio web oficial y, al menos 5 publicaciones en las redes sociales de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la Nación", **el 28 de agosto de 2024** se realizó la cuarta publicación de la sentencia del caso UP en las redes sociales de dichas entidades.

Para el total cumplimiento de esta medida solo resta la publicación en redes del 11 de octubre de 2024.

FECHAS DE PUBLICACIONES ANTERIORES:

- 30 de enero de 2024
- 24 de abril de 2024
- 12 de junio de 2024



La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** declaró al **Estado de Colombia** responsable por la violencia sistemática y generalizada mediante actos de desaparición forzada, asesinatos, masacres, ejecuciones extrajudiciales, amenazas, atentados, judicializaciones indebidas, tortura y desplazamientos forzados entre otros; que llevó al exterminio por razones políticas del partido político **Unión Patriótica**.

En consecuencia, ordenó como medida de reparación, con la finalidad de que la sociedad conozca lo que ocurrió para que no se repita, la publicación de la sentencia a través de las redes sociales oficiales de la **Presidencia de la República**, el **Ministerio de Defensa Nacional**, el **Ministerio de Relaciones Exteriores** y la **Fiscalía General de la Nación**.

CONTINÚAN LOS TALLERES CON LAS COORDINACIONES DE VÍCTIMAS Y FAMILIARES UP

TALLERES DE FORMACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS UP

Durante el mes de agosto se han llevado a cabo talleres de formación a víctimas y familiares del genocidio contra a UP en distintas regiones del país como Antioquia, Cesar, Meta, Chocó y Huila. En estos talleres se han tratado temas como el fortalecimiento en la exigibilidad de la sentencia del caso UP, novedades en la implementación de la sentencia y la preparación de los foros universitarios ordenados por la Corte IDH en la sentencia.



Talleres de formación con víctimas y familiares UP. A la izquierda coordinación Chocó y a la derecha taller en el Huila con delegados de Huila, Tolima y Caquetá

CONTINÚAN LOS TALLERES PSICOSOCIALES DE LA CORPORACIÓN REINICIAR EN DISTINTAS REGIONES

En regiones como Santander y Bolívar, el equipo psicosocial de la Corporación Reiniciar ha llevado a cabo estos talleres que tienen como objetivo fortalecer los lazos sociales entre las víctimas, familias y coordinaciones, a través de la reivindicación conjunta de su derecho a la rehabilitación reconocido por la Sentencia de la Corte IDH y los desafíos que supone su implementación.



A la izquierda Coordinación Santander y a la derecha Coordinación Bolívar

TALLER CON DELEGADOS/AS DE FAMILIARES Y PERSONAS BUSCADORAS DE INTEGRANTES DE LA UP DESAPARECIDOS FORZADAMENTE

En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, los días 30 y 31 de agosto de 2024 la Corporación Reiniciar realizará un taller con delegados/as de familiares y personas buscadoras de integrantes de la UP desaparecidos forzadamente. En este espacio se creará de manera colectiva material con consignas para participar en dicha conmemoración, en el Movistar Arena. En este espacio, las personas buscadoras le exigirán a las autoridades nacionales competentes el cumplimiento de la orden de la Corte IDH a través de la cual ordena al Estado que efectúe una búsqueda rigurosa por las vías que sean pertinentes para determinar, a la mayor brevedad, el paradero de las víctimas desaparecidas de la UP cuyo destino aún se desconoce.



Así mismo, durante el taller se actualizará a las personas participantes sobre el proceso de búsqueda de los integrantes de la UP desaparecidos forzadamente y se identificarán acciones que puedan contribuir en este propósito y en el acompañamiento de los familiares.

INFORMACIÓN CLAVE DE LA COMISIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA



ATENCIÓN

LA COMISIÓN PARA LA CONSTATAción DE IDENTIDAD Y/O PARENTESCO HABILITÓ LAS SIGUIENTES LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE EL PROCESO

323 254 0748
601 390 7494
601 743 0690

Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:30am a 4:30pm

Mi padre fue desplazado forzadamente, ¿qué documentos debo presentar para constatar el parentesco?

Ya envié toda la documentación, ¿cuándo me dan el radicado?

Tras radicar los documentos, ¿qué pasa si me llega una comunicación solicitando que se aporte algún otro documento?

Estas y más preguntas podrán ser resueltas por la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco de las víctimas de la Unión Patriótica, a través de las líneas telefónicas.

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web corporacionreiniciar.org para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.